

4 - APLICACIONES FINANCIERAS

## Ministerio de la Juventud Año 2023

## Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras

**JUVENTUD** Presupuesto Presupuesto Detalle Modificado aprobado 2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES 0.00 305,362,209.00 2.1.1-REMUNERACIONES 0.00 227,455,117,00 2.1.2-SOBRESUELDOS 45,954,016.00 0.00 2.1.3-DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACION 0.00 0.00 2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES 500,000.00 0.00 2.1.5-CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGO LABORAL 31,453,076.00 0.00 2.2-CONTRATACION DE SERVICIOS 83,880,491.00 0.00 2.2.1-SERVICIOS BÁSICOS 19,750,200.00 2.2.2-PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN 3,680,000.00 0.00 2.2.3-VIÁTICOS 7,500,000.00 0.00 2.2.4-TRANSPORTE Y ALMACENAJE 150,000,00 0.00 2.2.5-ALQUILERES Y RENTAS 18.297.495.00 0.00 2.2.6-SEGUROS 395,678.00 0.00 2.2.7-SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES 4.820.000.00 0.00 2.2.8-OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES 25,863,118.00 0.00 2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS 0.00 3,424,000.00 2.3-MATERIALES Y SUMINISTROS 29,781,591.00 0.00 2.3.1-ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES 200,000.00 0.00 2.3.2-TEXTILES Y VESTUARIOS 260,000.00 0.00 2.3.3-PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS 844.000.00 0.00 2.3.4-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS 14,700.00 0.00 2.3.5-PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO 195,407,00 0.00 2.3.6-PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS 120,480,00 0.00 2.3.7-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS 12,529,004.00 0.00 2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART, 32 Y 33 LEY 423-06) 0.00 0.00 2.3.9-PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS 15,618,000.00 0.00 2.4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES 260.162.363.00 0.00 2.4.1-TRANSFERENCIA CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO 260,162,363.00 0.00 2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO 0.00 0.00 2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL 0.00 2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES 0.00 0.00 2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 0.00 0.00 2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS 0.00 0.00 2.4.7-TRANSFERENCIA CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO 0.00 0.00 2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS 0.00 0.00 2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0.00 0.00 2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO 0.00 0.00 2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL 0.00 0.00 2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES 0.00 0.00 2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS 0.00 0.00 2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS 0.00 0.00 2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO 0.00 0.00 2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS 0.00 0.00 2.6-BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 6,788,493.00 0.00 2.6.1-MOBILIARIO Y EQUIPO 4,436,493.00 2.6.2-MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL 960,000.00 0.00 2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO 0.00 0.00 2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN 0.00 0.00 2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS 520,000.00 0.00 2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD 0.00 120,000.00 2.6.7 - ACTIVOS BIÓLOGICOS CULTIVABLES 0.00 0.00 2.6.8 - BIENES INTANGIBLES 740,000,00 0.00 2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR 12,000,00 0.00 2.7 - OBRAS 0.00 2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES 0.00 0.00 2.7.2 - INFRAESTRUCTURA 0.00 0.00 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS 0.00 0.00 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06) 0.00 0.00 2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA 0.00 0.00 2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS 0.00 0.00 2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA 0.00 0.00 2.9 - GASTOS FINANCIEROS 0.00 0.00 2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA 0.00 0.00 2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA 0.00 0.00 2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA 0.00 0.00 **Total Gastos** 685,975,147,00 0.00



0.00

0.00

4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES -	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00	0.00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00
	0.00	0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	685,975,147.00	0.00

## Definición de conceptos:

- 1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
- 2. Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario. **Notas:**
- ${\bf 1.} La \ columna \ presupuesto \ modificado \ se \ agrega \ si \ se \ aprueba \ un \ presupuesto \ complementario.$
- 2.Se presenta la clasificación objetal del gasto al nivel de cuenta.

Licdo. Andy Montero Dirección Financiera

DIRECCIÓN FINANCIERA

BEICA DOMINICANT